

CONVOCATORIA

ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN 2023

1. PRELIMINARES

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid dentro de su Plan Acción 2023, propende impulsar la investigación aplicada y pertinente que permita contribuir con el desarrollo económico, social y ambiental a nivel departamental, nacional e internacional, y fortalecer la investigación, mediante la política de Ciencia, Tecnología e Innovación como pilares transversales, en la consolidación académica, científica y social de la institución.

Objetivo:

Actualizar la base de datos de semilleros de investigación, con el fin de dinamizar la actividad investigativa e institucionalizarla en el sistema de investigación OCU Universitas XXI Investigación.

2. DIRIGIDO A:

Los Directores de Grupos de Investigación o Coordinadores de Semillero de Investigación.

3. REQUISITOS

1.	<p>Cada Director de Grupo o Coordinador de Semillero de Investigación podrá inscribir los semilleros previamente aprobados por la Institución.</p> <p>Nota: los grupos de interés que se encuentran en proceso de formación para ser reconocidos como semilleros de Investigación, pueden presentarse a esta convocatoria siempre y cuando tengan una vigencia permanente de reuniones no menor a seis meses, con evidencia de mínimo 3 actas de reunión, como prueba de conformación y consolidación del equipo. Dichas actas deben contener fecha, nombres, firmas, y temas tratados en la reunión. El formato de listadode asistencia debe de realizarse conforme al anexo: FGH05 versión vigente (disponible en la plataforma Mejoramiso).</p>
----	--

2.	<p>Documentación a presentar en Universitas XXI Investigación (anexar a través de la opción archivos adjuntos):</p> <ul style="list-style-type: none">• Carta del grupo de investigación categorizado donde avala al grupo de interés o al semillero de investigación a visibilizar en la convocatoria.• Cada semillero elabora el Plan Operativo de Grupos y Semilleros de Investigación, 2023 (FIN13 versión vigente). <p>Nota: El Plan Operativo de Grupos y Semilleros de Investigación (Formato FIN13) deberá ser diseñado en concordancia a lo expuesto en la Resolución 611 del 13 de diciembre de 2006, anexando la información completa (Documento adjunto en la convocatoria).</p> <ul style="list-style-type: none">• El listado de estudiantes inscritos, debe contar mínimo con 3 estudiantes matriculados en 2023. (<i>Obligatorio</i>).• Documento maestro adjunto a esta convocatoria (versión Formato de inscripción y visibilidad de semilleros) en donde se sustente el semillero (ejemplo: nombre, objeto, misión, visión, justificación, en el formato propuesto, adjunto para esta convocatoria).
3.	<p>La solicitud deberá ser presentada a través de la plataforma Universitas XXI Investigación, Portal de Investigador.</p> <p>Nota : En caso de que el coordinador no posea usuario en la plataforma Universitas XXI Investigación, enviar correo a investigae@elpoli.edu.co, con los siguientes datos:</p> <p>Nombres y Apellidos completos. Tipo de Documento de Identidad. Número del Documento de Identidad. _____ Facultad y programa académico al que pertenece el semillero. Correo Electrónico Institucional. Número de Contacto. (preferiblemente celular). Tipo de Vinculación con la Institución.</p> <p>Deberá diligenciar los siguientes campos:</p> <p>Título de la Solicitud: Ingresar nombre del Semillero</p> <p>OPCIÓN: Datos específicos: DATOS PROYECTOS</p> <p>Ingresar</p> <ul style="list-style-type: none">• Facultad: Seleccione la facultad (<i>Obligatorio</i>).

<ul style="list-style-type: none">● Grupo de Investigación: Seleccione el grupo de Investigación categorizado al cual pertenece el semillero (Obligatorio).● Título del Proyecto: Ingresar el Nombre del Semillero (Obligatorio).● Resumen: Ingrese una descripción breve del semillero (Obligatorio).● Tipo de proyecto: Dejar por defecto el que aparece (Obligatorio).● Duración (Meses): En este valor numérico ingresar el NÚMERO DE ESTUDIANTES del semillero.● En la opción archivos adjuntos deberá anexar todos los documentos que respaldan la solicitud. <p>OPCIÓN: Documentación a presentar</p> <p>Deberá diligenciar el archivo Plan Operativo de Grupos y Semilleros de Investigación (FIN13), con sus anexos y luego adjuntarlo a la plataforma Universitas XXI Investigación.</p>

4. CRONOGRAMA

- **APROBACIÓN TÉRMINOS DE REFERENCIA EN CONSEJO DE INVESTIGACIÓN:** 6 de Febrero de 2023.
- **FECHA DE APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA:** del 13 de Febrero al 30 de Junio de 2023.
- **REPORTE NOVEDADES:** del 8 al 31 de Agosto 2023

5. COMPROMISOS


En concordancia a la Resolución Rectoral 0611 del 13 de diciembre de 2006, Las actividades mínimas relacionadas en el Plan Operativo de Grupos y Semilleros de Investigación (Formato FIN13) se debe presentar: una capacitación que permita la construcción de una propuesta de un proyecto de investigación que integre a los estudiantes del semillero para participar en los diferentes eventos (Convocatorias de Micro cuantía, Investigación Formativa, Estímulos Pecuniarios, Encuentros RedColsi y difusión social del conocimiento).

En cada semestre se presentan dos informes de avance (Actualización de hitos en la plataforma) de las actividades desarrolladas por el semillero, con sus respectivas evidencias adjuntas en la plataforma Universitas XXI Investigación.

Nota:

1. Los Directores de los Grupos de Investigación o el docente vinculado a la institución designado, podrán inscribir el semillero o grupo de interés, en la convocatoria de visibilidad del SCTel. Al nombrar en los procesos de la institución al docente coordinador de semillero, el nombre del solicitante (nuevo coordinador del semillero) se modificará ante el sistema, por medio de una notificación escrita por parte del Director del Grupo de Investigación o quien haga sus veces.
2. Para poder acceder a la Convocatoria de Actualización y Verificación de los semilleros de Investigación 2023, **el coordinador del semillero debe estar a paz y salvo con los compromisos del SCTel.**
3. Los Coordinadores de los Semilleros de Investigación que cuenten con la aprobación por parte de los funcionarios de la Dirección de Investigación y Posgrados, deben comprometerse a ingresar los respectivos soportes al proyecto del semillero inscrito en la plataforma Universitas XXI Investigación, en el ítem “Seguimiento del Proyecto”, cuyos hitos son: Actas de Reunión, Experiencias Significativas y Planes Operativos. Si tienen duda sobre los hitos anteriormente mencionados favor dirigirse al funcionario Óscar Acevedo Villa Coordinador Administrativo de los Semilleros de Investigación Institucionales.
4. Los Coordinadores podrán reportar la actualización de los integrantes del semillero durante el año por medio de correo electrónico a investigae@elpoli.edu.co, adjuntando el formato FIN13 y anexando este último al respectivo hito (Planes Operativos), vinculado en el Seguimiento del Proyecto de la plataforma Universitas XXI Investigación.
5. El Informe de Gestión ejecutado en la vigencia 2022-2 (Plan Operativo de Grupos y Semilleros de Investigación formato FIN13) debe ir en los archivos adjuntos del proyecto de la convocatoria 2023
6. De acuerdo a la Resolución Rectoral sobre austeridad 225 del 21-05-2020, sólo se hará digitación de contratos. De lunes a jueves hasta el día 8 de cada mes. Tener en cuenta esta resolución, para los coordinadores de semillero bajo contratación de cátedra.

Jorge Eliecer Córdoba Maquilón
Vicerrector de Docencia e Investigación
Presidente del Consejo de Investigación *Audy Escobar*



Robinson Osorio Hernández
Director de Investigación y Posgrados
Secretario Consejo de Investigación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Oscar Acevedo Villa	<i>Oscar Acevedo Villa</i>	27/01/2023
Revisó	Robinson Osorio Hernández	<i>R. Osorio</i>	28/01/2023
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

